

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PAIHUANO



Paihuano, 14 SET. 2017

VISTOS:

Según lo dispuesto en la Ley 19.886 de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo 250/2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; teniendo presente las facultades que me confiere el cargo según la Ley 18.883, Decreto N°1830 de fecha 06/12/2016.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N°647 de fecha 18 de agosto de 2017, se aprobaron las Bases Administrativas Especiales para la licitación para la contratación de profesionales Médicos con las especialidades de Oftalmología y Otorrinolaringólogo. Que con fecha 18 de agosto de 2017, se publicó en la página web www.mercadopublico.cl, el llamado a licitación pública para contratación de servicios profesionales Médicos especialistas en Oftalmología y Otorrinolaringólogo, bajo ID 4433-11-L117.

Que, al momento de comenzar con el proceso de evaluación de las propuestas para proceder a la etapa de adjudicación, la comisión evaluadora se percató que por error no se subieron las bases administrativas correspondientes.


Que, el Departamento de Salud Municipal de Paihuano, de acuerdo a la normativa vigente del Sistema de Información de la Compras y Contrataciones Públicas, ha resuelto revocar la licitación 4433-11-L117, debido a la falta de bases adecuadas para los requerimientos de la institución.

DECRETO N° 744/2017

1. **Revocase** la licitación 4433-11-L117 pública para la contratación del servicio de profesionales médicos especialistas en oftalmología y otorrinolaringología, publicada con fecha 18 de agosto de 2017, a través de la página de Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE; Y LUEGO ARCHÍVESE.


EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIA
HAA/ECP/LCA/MVA/arr.


HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE DE PAIHUANO

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Control Interno
- Archivo.